

SECCION TECNICA
SOCIETAT I.P.C.
A-44
SUS C

P.- 42.556

British appln.

Nº 40554

370735

Memoria descriptiva



22 SEP 1969

22 S

para solicitar CERTIFICADO DE ADICION por años

a nombre de JOHANNES ANTONIUS WILHELMUS PETRUS VAN BERGEN

entidad / de nacionalidad holandesa

con domicilio en 109 Westward Deals, Kedington, Suffolk,
Inglaterra.

por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRIN
CIPAL Nº 278.744", expedida el 24 de septiembre de
1.962, por: "Mejoras introducidas en la fabricación
de pendientes de presión". (Clase Internacional A44c).

18.9.69

-1-

POOR
QUALITY



Esta invención se refiere a pendientes de grapa ornamentales.

De acuerdo con el diccionario internacional Webster, uno de los significados de la palabra "quilate" es una veinticuatroava parte y la palabra se usa para expresar la ley proporcionada de una aleación de oro (por ejemplo, una aleación de oro que contiene catorce veinticuatroavos en peso de oro tiene una ley de catorce quilates). Tal como se emplea en esta memoria, el término "ley proporcionada" debe tomarse aplicado a la plata y al platino, mutatis mutandis, además de aplicarse al oro, ya que es bien conocido que en el campo de la joyería, se añade cobre a la plata (una composición de 92 1/2 % de plata y 7 1/2 % de cobre en peso para plata de monedas) para dar resistencia y endurecer el metal puro, cuya resistencia y dureza no son del orden que se requiere, se añade al platino cobre e iridio y se usa una aleación que consiste en 50% de paladio y 50% de plata.

En la patente española Nº 278.744, denominada en lo que sigue patente principal, se ha reivindicado en la reivindicación 1 un pendiente de grapa ornamental, que comprende un primer miembro de grapa, destinado a ser oprimido contra un lado del lóbulo de una oreja, un segundo miembro de grapa en la forma de un brazo pivotado en un extremo al primer miembro de grapa por piezas conectadas de modo pivotante en aplicación mutua de los dos miembros, estando destinado dicho brazo en su otro extremo libre a comprimirse contra el otro lado del lóbulo de la oreja, unos medios para mantener los dos miembros de grapa friccionalmente en relación de aplicación al lóbulo de la oreja y que com-

22 SEP. 1969



5 prenden, como parte de uno de dichos miembros de grapa, una bifurcación, que comprende parte de la conexión pivotante de los dos miembros de grapa y prevista como parte del otro miembro de grapa, piezas elásticas destinadas a casar por fricción entre las extremidades de dicha bifurcación y separadas del eje de pivotamiento de dicha conexión pivotante de los dos miembros de grapa.

10 La presente invención consiste en un pendiente de grapa ornamental según la reivindicación 1 de la patente principal, en el cual el primero y segundo miembros de grapa están hechos de uno de los metales preciosos o de una aleación que contiene uno o más metales preciosos y cuya ley proporcionada puede ser tal que haga que todas las piezas de dichos miembros de grapa primero y segundo
15 carezcan de las propiedades o características elásticas necesarias para mantener dicha interaplicación por fricción y en el cual dichas piezas elásticas están conectadas a medios de muelle de compresión, situados entre dichas piezas elásticas y destinados a comunicar a dichas piezas
20 elásticas las propiedades o características elásticas necesarias para mantener dicha interaplicación de fricción entre las extremidades de la bifurcación del primero de dichos miembros de grapa y dichas piezas elásticas de dicho otro miembro de grapa.

25 Preferiblemente, la conexión entre dichas piezas elásticas y dichos medios de muelle de compresión es por interaplicación mecánica entre partes de salida o resalto, que están previstas en dichas piezas elásticas y que se introducen y se aplican en rebajos complementarios, que están
30 formados en dichos medios elásticos o viceversa.



En la realización preferida de una grapa de acuerdo con la presente invención, dichos medios de muelle de compresión consisten en un elemento, hecho totalmente de un material elastómero natural o sintético, siendo tales los tamaños y formas, unos con relación a otros, de dicho elemento manufacturado, por una parte, y el espacio situado entre las piezas elásticas de dicho otro miembro de grapa manufacturado, por otra parte, que aseguren que dicho elemento, cuando se sitúe de este modo entre dichas piezas elásticas, esté siempre bajo compresión y tienda a mantener dichas piezas elásticas en tales posiciones unas con relación a las otras que mantengan dicha interaplicación de fricción. Las superficies de los dos flancos del elemento que están en contacto con las dos superficies de dichas piezas elásticas están situadas en planos que contienen un ángulo de 142° , antes de que dicho elemento haya sido situado así entre dichas piezas elásticas, siendo tales dichas piezas elásticas, a su vez, que sus dos superficies están situadas en planos que contienen un ángulo de 129° antes de que dicho elemento se coloque de este modo entre ellas.

En una realización alternativa de una grapa de acuerdo con la presente invención, dichos medios de muelle de compresión consisten en un elemento sustancialmente en forma de V hecho de metal elástico, cuyas extremidades están, cuando se sitúen así entre dichas piezas elásticas, siempre bajo compresión y tienden a mantener dichas piezas elásticas en unas posiciones tales entre sí, que mantengan tal interaplicación de fricción. Las superficies de las dos extremidades del elemento en forma de V, que están en contacto con las dos superficies de dichas piezas elásticas,



están situadas en planos que contienen un ángulo de 20°
antes de que dicho elemento se coloque de este modo entre
dichas piezas elásticas, siendo tales dichas piezas elás-
ticas, a su vez, que sus dos superficies están situadas
5 en planos paralelos o sustancialmente paralelos antes de
que dicho elemento haya sido colocado de este modo entre
ellas.

La presente invención se describirá ahora más
particularmente con referencia a los dibujos adjuntos, en
10 los cuales:

La figura 1 ilustra un alzado lateral de un pri-
mero y segundo miembros de grapa, en condición montada, de
un pendiente de grapa ornamental hecho de uno de los meta-
les preciosos y construido de acuerdo con la presente in-
15 vención, estando un extremo libre de ese miembro de grapa,
al que se pretende fijar el ornamento pertinente, arran-
cada y seccionado para mostrar el ojal para el montaje de
dicho ornamento o para el montaje del soporte, al cual pue-
de fijarse el ornamento.

La figura 2 ilustra una vista en planta desde
20 arriba, mirando en la dirección de la flecha A en la figura
1, de solo el miembro de grapa, al cual se pretende fijar
dicho ornamento, ilustrando claramente dicha vista en plan-
ta desde arriba la conformación de una realización de dicha
25 grapa de las piezas elásticas llevadas por dicho miembro
de grapa según se manufactura y antes de montar en ella
dichos medios de muelle de compresión;

Las figuras 3 y 4 ilustran una vista de alzado
lateral y en planta desde arriba, respectivamente, de los
30 medios de muelle de compresión, destinados a usarse en di-



cha primera realización de dicha grapa;

La figura 5 es una vista similar a la de la figura 2, excepto que (en una realización alternativa de dicha grapa) se ilustra la conformación de las piezas elásticas, llevadas por dicho miembro de grapa según se manufactura y antes de montar en él dichos medios de muelle de compresión;

Las figuras 6 y 7 ilustran una vista en alzado lateral y en planta desde arriba, respectivamente, de los medios de muelle de compresión, destinados a usarse en dicha realización alternativa de dicha grapa; y

Las figuras 8 y 9 ilustran vistas en planta desde arriba de la primera de dichas grapas de pendiente ornamental alternativas, cada una de ellas provista de los medios de muelle de compresión respectivos.

Con referencia a las figuras 1, 8 y 9, se ilustra en ellas un pendiente de grapa ornamental, que incluye un miembro de grapa 1 y otro miembro de grapa 2, estando denominados los miembros 1 y 2, por los comerciantes en joyería, en al menos ciertas regiones del mundo, como la sección posterior y la sección frontal, respectivamente. El miembro 1 consiste en un brazo 3, que está formado con objeto de oprimirse, cuando se usa, con comodidad contra la superficie interior del lóbulo de la oreja y que conecta dos extremidades paralelas 4 y 5 en las proximidades de cuyos extremos libres, se forman así depresiones 6 (solo una de las cuales es visible) por una operación de prensado, de modo que se produzcan crestas o protuberancias (no visibles en los dibujos), que se extienden una hacia la otra y que están axialmente alineadas entre sí. Las



extremidades paralelas constituyen la bifurcación, que es una parte de dicho primer miembro de grapa 1.

5 El miembro 2, véase también las figuras 2 y 5, se perfila y se forma de modo apropiado para proporcionar dos patillas paralelas 7 y dos extremidades alargadas arqueadas 8, siendo visible solo una de dichas patillas y una de dichas extremidades alargadas arqueadas en la figura 1, estando separadas dichas patillas 7 de dichas extremidades 8. Están troquelados unos agujeros, no ilustrados, 10 en dichas patillas 7 para acomodar las crestas o protuberancias de las extremidades 4,5, constituyendo dichos agujeros, por un lado, y dichas crestas o protuberancias, por otro, la conexión pivotante de dichos miembros 1,2 entre sí. Dichas extremidades 8 se someten a una operación de prensado, que origina la formación de depresiones arqueadas 9 en 15 sus superficies dirigidas hacia fuera y que corresponden a protuberancias 10, que interrumpen sus superficies dirigidas hacia dentro y que están en alineación axial una con y se extienden una hacia la otra.

20 El extremo del miembro 2, que está alejado de las patillas 7 y de las extremidades 8 está perfilado y formado de modo apropiado para proporcionar un ojal, que está indicado en general por el número de referencia 11, siendo dicho ojal para facilitar la fijación o montaje del 25 ornamento pertinente o para el montaje del soporte, al cual puede fijarse el ornamento.

Habiendo descrito los aspectos en los que son idénticos los miembros 1,2, en las dos realizaciones ilustradas en los dibujos, se hará ahora referencia a la figura 30 2, en la cual las extremidades alargadas arqueadas 8 no

22 SEP.



son paralelas cuando están perfiladas y formadas y a la figura 5, en la cual las extremidades arqueadas 8 son paralelas o sustancialmente paralelas cuando están perfiladas y formadas.

5 En la figura 2, las extremidades 8 son divergentes en la dirección del ojal 11 y las superficies dirigidas hacia dentro de dichas extremidades (ignorando las protuberancias 10, que interrumpen dichas superficies) están situadas en los planos B, que contienen un ángulo de 12° .

10 En la figura 5, las extremidades 8 son paralelas entre sí o lo son sustancialmente, siendo así debido al tipo diferente de medios de muelle de compresión, que ha de usarse y que se describirá a continuación.

15 Con referencia a las figuras 3 y 4, en ellas se ilustra un elemento 12, que está hecho de un material elastómero o sintético (por ejemplo caucho natural) y que es arqueado en alzado lateral y sustancialmente troncocónico en vista en planta desde arriba. Los radios de curvatura destinados a comunicar la configuración arqueada son iguales o sustancialmente iguales a los adoptados para las extremidades 8. El elemento 12 tiene dos flancos, cuyas superficies 13 están situadas en planos C, que contienen un ángulo de 14° y el extremo 14 del elemento está redondeado (véase la figura 4) para unirse al radio de curvatura de la superficie interior 15 de la unión 16 de las extremidades 8. Además, las superficies 13 tienen moldeados en ella, en el momento cuando está siendo curado el material elastómero, dos rebajos arqueados alineados 17, cuyas dimensiones se unen, tan íntimamente como sea posible, con las de la protuberancia 10.

20

25

30

19.9.69

22 SEP 1969



5 Con referencia ahora a la figura 8, el elemento 12 está ilustrado en posición entre las extremidades 8, introduciéndose las protuberancias 10 de dichas extremidades en los rebajos 17, formados en las superficies 13 de dicho elemento, por lo cual se crea una interaplicación mecánica entre el elemento 12, que constituye los medios de muelle de compresión en esta realización particular de la invención.

10 Con referencia a las figuras 6 y 7, se ilustra un elemento sustancialmente en forma de V 18, hecho de un metal elástico (por ejemplo acero de muelles o cobre y berilio), siendo dicho elemento arqueado en alzado lateral. Las extremidades 19 del elemento 18 se someten a una operación de prendado que (como con las extremidades 8 del miembro de grapa 2) produce la formación de depresiones arqueadas 20 en sus superficies dirigidas hacia fuera y que corresponden a protuberancias 21 que interrumpen sus superficies dirigidas hacia dentro y que están en alineación axial y se extienden una hacia la otra. Las extremidades 19
15 son divergentes y sus superficies dirigidas hacia dentro (ignorando las protuberancias 21, que interrumpen dichas superficies) están situadas en planos D que contienen un ángulo de 20°.

25 Con referencia ahora a la figura 9, el elemento 18 está colocado entre las extremidades paralelas 8 (véase la figura 5), con el resultado de que no solo se juntan con fuerza entre sí los extremos libres de las extremidades 19 por o bajo la influencia de las extremidades 8, sino también que los extremos libres de dichas extremidades 8
30 se separan con fuerza adicionalmente por o bajo la influ-

22 SEP 1969



5 encia del elemento 18. El aspecto resultante, en una vista en planta desde arriba de esta realización particular del pendiente de grapa ornamental completo (a saber, los dos miembros de grapa conectados de modo pivotante 1,2 y los medios de muelle 18) es idéntica a o se parece mucho al de otra realización del pendiente de grapa ornamental completo, que consiste en dos miembros de grapa conectados de modo pivotante 1,2 y los medios de muelle 12, mutatis mutandis.

10 Se observará en la figura 8 que existe un espacio u holgura S entre el extremo redondeado 14 del elemento 12 y la superficie interior de la unión curva de las extremidades 8. Existe una holgura similar S entre la superficie exterior de la curva en el elemento 18 y la superficie interior de la unión curva de las extremidades 19 (figura 9).
15 Estas holguras deben existir cuando los elementos pertinentes han sido insertados entre las extremidades pertinentes y deben caer dentro de la gama de 0,106 a 0,178 mm. Cuando se desgasta el pendiente de grapa ornamental, el elemento
20 da muelle pertinente se habrá cargado y parte de la holgura S se habrá absorbido.

 No se considera que los ángulos de 12°, 14° y 20° y el paralelismo de las extremidades 8 en la figura 5 sean de importancia, lo que es crítico en el sentido de que un
25 pendiente de grapa ornamental construido de acuerdo con las figuras 1,2,3,4 y 8 no trabaje sin los ángulos de 12° y 14°, mencionados específicamente o en el sentido de que un pendiente de grapa ornamental construido de acuerdo
30 con las figuras 1,5,6,7 y 9 no trabajará sin el ángulo de 20° y el paralelismo de las extremidades 8 específicamen

19.9.69



22 SEP

te mencionados. La elección de los ángulos particulares puede variarse dentro de ciertos límites, que están impuestos de hecho por la naturaleza decorativa del artículo en sí (a saber, la grapa que está hecha de un metal precioso o de una aleación que incluye al menos un metal precioso) y por las dimensiones totales deseadas del artículo. Las extremidades 8 (que constituyen las partes elásticas del otro miembro de grapa 2) no deben ser obligadas por los elementos 12, 18 a que estén tan ampliamente separadas o sean tan divergentes en la dirección del ojal 11, que hagan muy difícil tal movimiento pivotante del miembro de grapa 1 con relación al miembro de grapa 2, ya que es necesario producir el agarre del líbulo de la oreja. Inversamente, la separación o divergencia no debe ser tan pequeña que el grado de compresión de los elementos 12, 18 sea demasiado pequeño para mantener dicha interaplicación de fricción.

Será obvio que el elemento 12 puede moldearse de modo que tenga protuberancias sobre él, en vez de y en las mismas posiciones que los rebajos 17, siempre que las extremidades 8 estén provistas de rebajos en vez de y en las mismas posiciones que las protuberancias 10 sobre ellas. Se aplican a las extremidades 8 y al elemento de muelle 18 observaciones similares.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña el 24 de Agosto de 1968, Nº 40554 se acoge a los beneficios del artº 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



REIVINDICACIONES

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Certificado de Adición en España, son los siguientes:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 278.744, expedida el 24 de Septiembre de 1962, por: "Mejoras introducidas en la fabricación de pendientes depresión", en las que los miembros de clip primero y segundo están hechos de una aleación que contiene
10 uno o más de los metales preciosos y cuya finura proporcionada puede ser tal que haga que todas las partes de dichos primero y segundo miembros de clip carezcan de propiedades elásticas o características necesarias para mantener dicho acoplamiento de fricción, y en las que dichas
15 partes elásticas están conectadas a medios de muelle de compresión situados entre dichas partes elásticas, y destinados a impartir a dichas partes elásticas las propiedades de muelle o características necesarias para mantener dicho acoplamiento de fricción entre los miembros de la
20 bifurcación de uno de dichos miembros de clip y dichas partes elásticas del otro de los citados miembros de clip.

25 2.- Mejoras según la reivindicación 1, en las cuales la conexión entre dichas partes elásticas y dichos medios de muelle de compresión se realiza por acoplamiento mútuo mecánico entre porciones auxiliares o salientes que están previstas en dichas partes elásticas y que se extienden y aplican en rebajos complementarios que están formados en dichos medios de muelle, o viceversa.

22 SEP 196



5 3.- Mejoras según la reivindicación 2, en las
cuales dichos medios de muelle de compresión consisten en
un elemento hecho completamente de un material elastómero,
natural o sintético, siendo tales las dimensiones y formas,
en relación mútua, de dicho elemento fabricado por una
parte, y el espacio situado entre las partes elásticas de
dicho otro miembro de clip, fabricado por otra parte, que
se asegure que dicho elemento, cuando está colocado entre
dichas partes elásticas, esté siempre bajo compresión y
10 tienda a mantener dichas partes elásticas en tales posicio-
nes relativas una a otra, que mantenga dicho acoplamiento
de fricción.

15 4.- Mejoras según la reivindicación 3, en las
cuales las superficies de los dos flancos del elemento, que
están en contacto con las dos superficies de dichas par-
tes elásticas, están situadas en planos que forman un án-
gulo de 14° antes de que dicho elemento haya sido colocado
entre dichas partes elásticas, siendo tales dichas partes
elásticas, a su vez, que dichas dos superficies de las
20 mismas estén situadas en planos que formen un ángulo de
 13° antes de que dicho elemento haya sido colocado entre
ellas.

25 5.- Mejoras según la reivindicación 2, en las
cuales dichos medios de muelle de compresión consisten
en un elemento sustancialmente en forma de V, hecho de me-
tal de muelle cuyos miembros, cuando están colocados en-
tre dichas partes elásticas, estarían siempre bajo compre-
sión y tenderían a mantener dichas partes elásticas en po-
siciones relativas tales que mantengan dicho acoplamiento
30 de fricción.

22 SEP 1969



5 6.- Mejoras según la reivindicación 5, en las
cuales las superficies de los dos miembros del elemento
en forma de V, que están en contacto con las dos superfi-
cies de dichas partes elásticas, están situadas en planos
que forman un ángulo de 20° antes de que dicho elemento
haya sido colocado entre dichas partes elásticas, siendo
tales dichas partes elásticas, a su vez, que dichas dos
superficies de las mismas estén situadas en planos parale-
los o sustancialmente paralelos antes de que dicho elemen-
10 to haya sido colocado entre ellas.

7.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRINCIPAL Nº 278.744", expedida el 24 de Septiem-
bre de 1962, por: "Mejoras introducidas en la fabricación
de pendientes de presión".

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede, representado en los dibujos que se acompañan
y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de catorce hojas escritas
a máquina por una sola cara.

20

Madrid, 22 SEP. 1969

p.a.

Alberto de El...
Por P...

19.9.69 TRR/.-



Fig. 1.

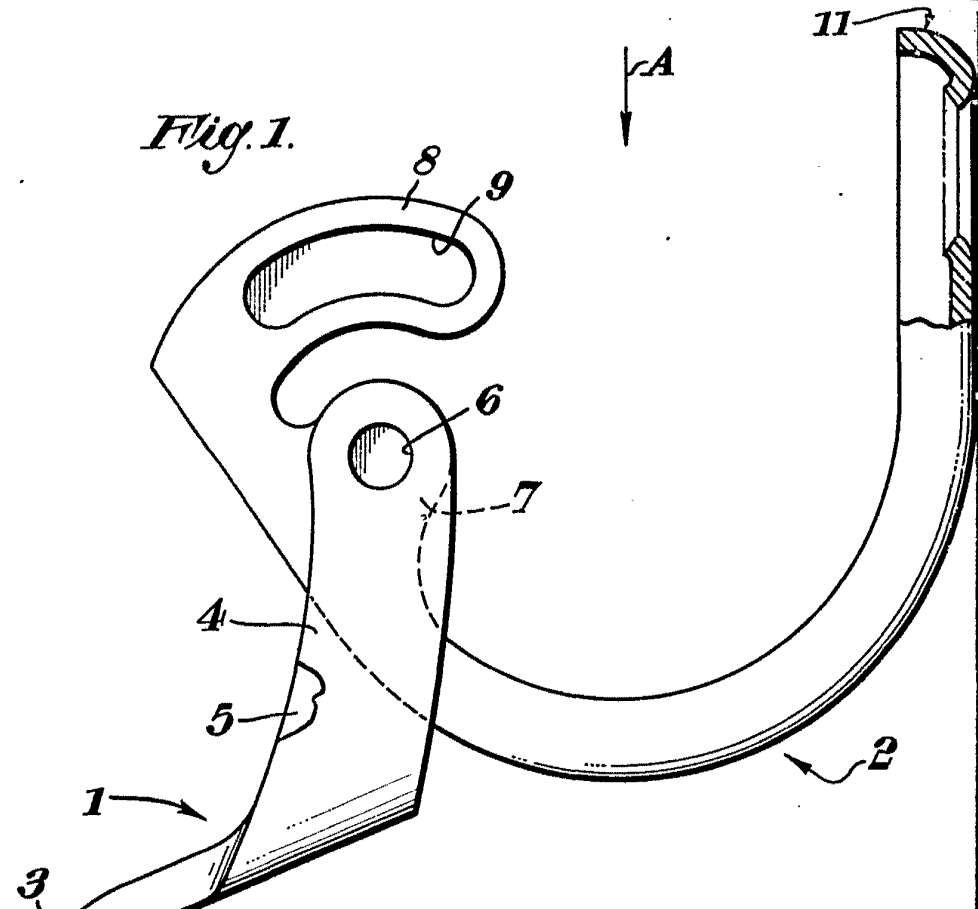


Fig. 2.

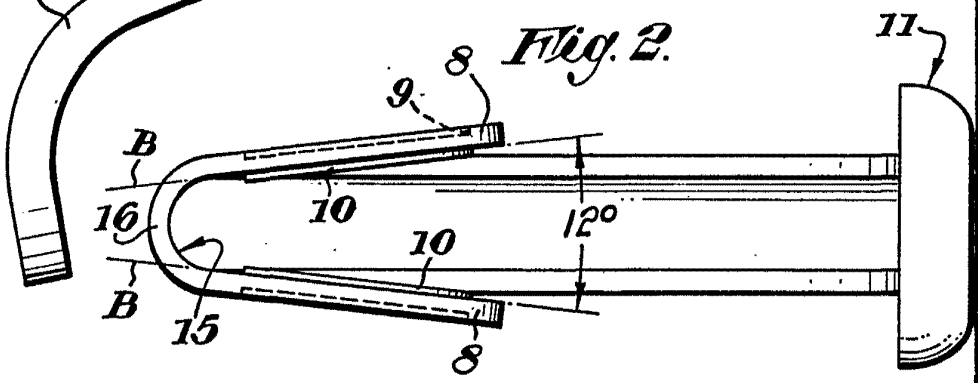


Fig. 3.

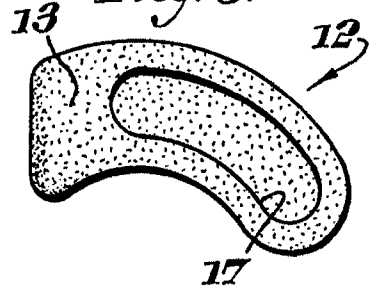
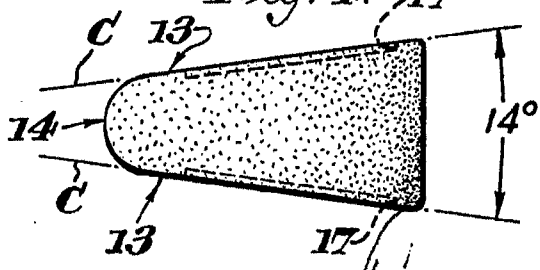


Fig. 4.



W. van Bergen



Fig. 5.

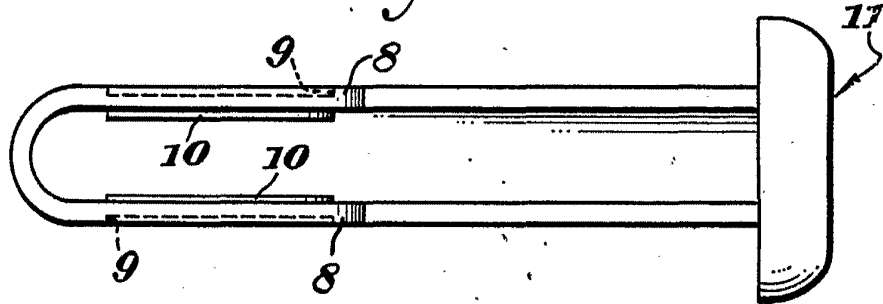


Fig. 6.

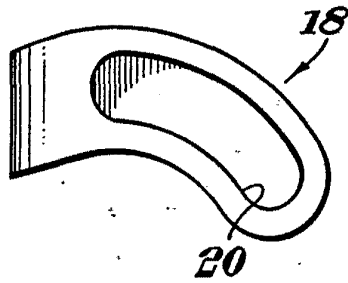


Fig. 7.

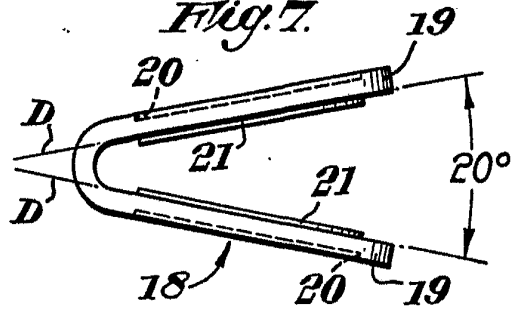


Fig. 8.

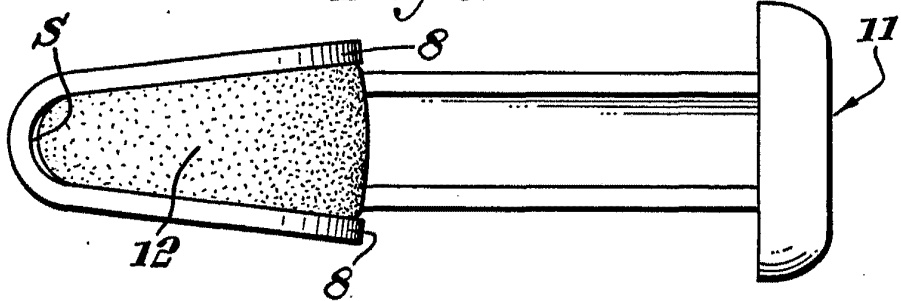
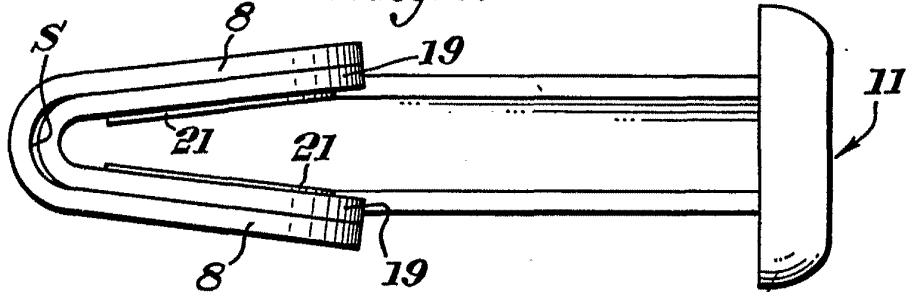


Fig. 9.



W. G.